



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 195

2 de julio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS

7L/PL-0013 De modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Página 1

PROYECTO DE LEY

ENMIENDA

7L/PL-0013 De modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11.1.- De modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria: enmiendas.

Acuerdo:

Vista la enmienda presentada al proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia,

en el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, en conformidad con lo previsto en los artículos 147.2 y 124 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la siguiente enmienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento:

Al articulado:

- Nº 1, del GP Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.862, de 30/6/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 124 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria (7L/PL-0013).

Canarias, a 29 de junio de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

ENMIENDA NÚM. 1

Enmienda nº 1, de modificación al título de la ley.

Se sustituye el texto propuesto para el título de la ley, por el siguiente:

Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria; de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de coordinación de Policías Locales de Canarias; de la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de coordinación de Policías Locales de Canarias.